



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2025	
Recibido.....	10:15 Hs.
Exp. N°.....	55556 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por la situación que atraviesa el Centro Regional del Litoral del Instituto Nacional del Agua (INA) ante el anuncio del Gobierno Nacional disolver sus centros regionales y privatizar algunas áreas técnicas que incluyen laboratorios altamente especializados.

- CELIA ISABEL ARENA

DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH

DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua.

Cuenta con una estructura técnica y científica integrada por subgerencias que conforman un Polo Hídrico en Ezeiza y Centros Regionales con sede en distintas ciudades de la Argentina.

- Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (Ezeiza, Buenos Aires)
- Subgerencia Laboratorio de Hidrología (Ezeiza, Buenos Aires)
- Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas (Ezeiza, Buenos Aires)
- Subgerencia Centro Regional Litoral (Santa Fe)
- Subgerencia Centro Regional Andino (Mendoza)
- Subgerencia Centro de la Región Semiárida (Córdoba)
- Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (San Juan)



CÁMARA DE DIPUTADOS

La situación actual del Instituto Nacional del Agua (INA) es crítica, falta de designación en los dos principales cargos directivos (Presidente y Gerente de Programas y Proyectos), ahogo financiero, fuerte desinversión, amenaza de privatización de algunas áreas técnicas que incluyen laboratorios altamente especializados y cierre de otras, como sus Centros Regionales.

El Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado solicitó a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Ministerio de Economía, Secretaría de Obras Públicas), la disolución del INA, haciendo uso de las facultades delegadas por la Ley Bases (pese a que es una de las instituciones exceptuada de cierre y cuyo financiamiento exige ser sostenido para continuar sus funciones según dicha ley) y la cobertura parcial de sus funciones por una empresa privada. Ante la imposibilidad de disolución de la institución, por lo establecido en la ley vigente, es que se solicitó a las autoridades una reestructuración que reduciría al INA a un nivel operativo mínimo, imposibilitando el cumplimiento de sus funciones.

El INA, es una institución que por más de 50 años trabajó por la Argentina, la región y también en proyectos con alcance internacional constituyéndose como una referencia técnica en temas del agua. El INA participó en numerosos proyectos estratégicos para el país y sus trabajos constituyen una garantía de confianza para la comunidad en diversas temáticas. Y lo continúa haciendo, mediante actividades tales como: estudios de calidad del agua para asistir a sectores productivos y de gestión; estudios de remediación de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuerpos de agua cuando han sido contaminados por actividades humanas; trabajos conjuntos con organismos de ciencia y técnica para evaluar la oferta hídrica disponible, abarcando un amplio espectro, que va de los ríos Uruguay y Paraná hasta la nieve en la Cordillera de los Andes.; estudios de tormentas a través de redes de estaciones meteorológicas, y del estado de los ríos y presas a través de las estaciones hidrológicas, para la protección civil y prevenir riesgos en la producción; informes técnicos para la justicia en causas que afectan la salud pública y el ambiente; asistencia técnica especializada y capacitación en procesos de tratamiento de aguas y efluentes líquidos; monitoreos del agua para consumo, riego y recreación. Eso incluye enfermedades que se pueden transmitir a través del agua; pronósticos hidrológicos permanentes y de eventos extremos como inundaciones y sequías; planes directores para la gestión del agua en los centros urbanos; estudios de obras de infraestructura hidráulica como presas, estaciones de bombeo, redes pluviales, rutas, escolleras, puertos, esclusas a nivel nacional e internacional; estudios sobre la dinámica de las costas y los ríos.

De concretarse la disolución de este organismo, para nuestra provincia representaría la imposibilidad de contar con una institución que brinde información técnica calificada, imparcial y sin intereses lucrativos para la toma de decisiones frente a problemática hídricas tales como:

- La actualización de áreas de riesgo hídrico y estudios hidrológicos-hidráulicos como los realizados en distintas cuencas de la provincia (arroyo Monje, Las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Encadenadas, La Picasa, y el más reciente estudio realizado en la cuenca del arroyo Ludueña);
- La evaluación del impacto de los eventos extremos como, por ejemplo, sobre a las obras de tomas de agua para consumo y la contaminación, y de impactos ambientales que generen inconvenientes a la calidad del agua;
- La elaboración de Planes Directores de Drenajes que permitan dar soluciones al impacto de las inundaciones que aquejan a áreas urbanas y periurbanas de la provincia, como los proyectos ya presentados para la zona de la Costa, Reconquista, Sauce Viejo, Monte Vera, entre otras localidades;
- Las alternativas de uso sustentable de las aguas subterráneas ante situaciones de déficit hídrico, ya sea para consumo humano o para brindar alternativas a la producción agropecuaria, tan necesarias en el norte de la provincia;
- La mediación frente a conflictos basados en información técnica que pudieran surgir con privados o ante peritajes requeridos por la justicia;
- El abordaje de las problemáticas de cuencas interjurisdiccionales que Santa Fe posee con otras provincias y que requieren respuestas técnicas imparciales frente a los conflictos para entablar diálogos y encontrar soluciones basadas en información. Por ejemplo, la cuenca de la laguna La Picasa, la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales, el río Paraná, el río Salado, entre otras;
- La inspección de la Red Hidrológica Nacional que cuenta con múltiples estaciones hidrometeorológicas en la provincia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- Los estudios hidrográficos en los aproximadamente 700 km de vías navegables que posee la provincia sobre el río Paraná y el monitoreo y la gestión de la Cuenca del Plata en general, que opera en coordinación con otros organismos nacionales como el Servicio Meteorológico Nacional, la Prefectura Naval Argentina, y organismos internacionales como la Agencia Nacional del Agua de Brasil;
- Los pronósticos hidrológicos sobre el estado de los ríos y la emisión de alertas de riesgo hídrico para la gestión adecuada de las emergencias que pongan en riesgo a la población. Desde hace 40 años, el Alerta Hidrológico del INA brinda pronósticos para la Cuenca del Plata a 7 y 14 días, y tendencias trimestrales.

La importancia que el Instituto Nacional del Agua tiene en la Provincia de Santa Fe amerita que las autoridades provinciales arbitren todos los mecanismos necesarios ante el Gobierno Nacional para evitar su disolución.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL**

**CELIA ISABEL ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL**